

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | Página: 1 de 13 |

ACTA No. 120
(13 de diciembre de 2025)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Duitama a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las siete y cuarenta y uno de la mañana (7:41 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a las personas que los acompañan en la fecha, a la señora secretaria del Concejo Municipal, a los honorables concejales y demás presentes en el recinto.

Seguidamente solicita a la secretaria dar lectura al orden del día previsto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 096 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, ACTA 102 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y ACTA 107 DE 25 DE NOVIMBRE DE 2025.

6º. PROYECTO DE ACUERDO PASA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO NO. 042 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN EL PLAN DE DESCUENTOS DE IMPUESTOS PARA LA VIGENCIA 2026”.

7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

8º. PROPOSICIONES

9º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. WILLIAM FLECHAS, eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GOMEZ EDISON LEANDRO
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CELY RINCON YEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 CRISTIANO JACOME JOSUÉ DANIEL
 DIAZ MATEUS JORGE ELIECER
 FLECHAS GOMEZ WILLIAM
 GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Está abierto a discusión el orden del día.

| | |
|--|---|
| ACTA No. 120 | FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R. | REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | |

Se cierra la discusión.

El orden del día es aprobado por unanimidad en el recinto.

4º. HIMNO A DUITAMA

El presidente da por recibido el himno nacional.

5º DISCUSION Y APROBACION DE LAS ACTAS NO. 096 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, ACTA 102 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y ACTA 107 DE 25 DE NOVIMBRE DE 2025.

Se registra ingreso de los siguientes concejales, GIL SOSA JOSE LUIS, GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES, MEJIA ROMERO JUAN FELIPE.

Se abre a discusión el acta 096 del 10 de noviembre de 2025 sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal. Dentro del orden del día se incluye al control político, intervención del ingeniero Marco Tulio Carvajal, jefe de oficina asesora de planeación del municipio de Duitama. Honorables concejales,

Está abierto discusión el acta número 096.

Se va a cerrar la discusión.

Si cierra la discusión.

El acta 096 del 10 de noviembre es aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

Se abre en discusión el acta número 102 del 18 de noviembre de 2025, sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Duitama, dentro del orden del día se incluía la presentación ante la comunidad del proyecto de presupuesto municipal para la vigencia 2026. Proyecto de acuerdo número 036 de 2025, por el cual se fija el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento. Servicio de la deuda de inversiones del municipio de Duitama para la vigencia fiscal de 2026.

Está abierta a discusión el acta 102 del 18 de noviembre.

Se va a cerrar la discusión.

Se cierra la discusión.

Para el acta 102 del 18 de noviembre de 2025 se va a tomar voto nominal.

ADAME GOMEZ EDISON LEANDRO - POSITIVO
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO - POSITIVO
 CELY RINCON YEISON JAVIER-POSITIVO
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH - POSITIVO
 CRISTIANO JACOME JOSUÉ DANIEL - POSITIVO
 DIAZ MATEUS JORGE ELIECER - POSITIVO
 FLECHAS GOMEZ WILLIAM - POSITIVO
 GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER - POSITIVO
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS - POSITIVO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS - POSITIVO
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO - POSITIVO
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER. - POSITIVO
 GOMEZ FLECHAS WILLIAM – POSITIVO

Resultado de la votación: 12 votos positivos es aprobada el acta 102 del 18 de noviembre de 2025.

Se abre en discusión el acta número 107 del 25 de noviembre 2025, sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Duitama, dentro del orden del día, se incluía el proyecto de acuerdo número 036 de 2025, por el cual se fija el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversiones del municipio de Duitama para la vigencia de 2026.

Se está llevando a discusión el acta número 107 del 25 de noviembre de 2025.

Se va a cerrar la discusión.

Se cierra la discusión.

Se toma el voto nominal para la aprobación de esta acta.

ADAME GOMEZ EDISON LEANDRO - POSITIVO
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO - POSITIVO
 CELY RINCON YEISON JAVIER-POSITIVO

| | |
|---|----------------------------------|
| ACTA No. 120 | FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R. | REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | Página: 3 de 13 |

CERINZA RICAURTE PAULA YANETH - POSITIVO
 CRISTIANO JACOME JOSUÉ DANIEL - POSITIVO
 DIAZ MATEUS JORGE ELIECER - POSITIVO
 FLECHAS GOMEZ WILLIAM – POSITIVO
 GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER – POSITIVO
 GIL SOSA JOSE LUIS - POSITIVO
 GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES – POSITIVO
 MEJIA ROMERO JUAN FELIPE - POSITIVO
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS - POSITIVO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS - POSITIVO
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO - POSITIVO
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER. – POSITIVO
 GOMEZ FLECHAS WILLIAM – POSITIVO

Con 15 votos positivos es aprobada el acta 107 del 25 de noviembre de 2025.

6º. PROYECTO DE ACUERDO PASA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO NO. 042 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN EL PLAN DE DESCUENTOS DE IMPUESTOS PARA LA VIGENCIA 2026”.

Se registra ingreso del siguiente concejal, QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO.

El H.C. FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA ofrece un cordial saludo y toma la palabra para rendir ponencia del proyecto de acuerdo No. 042 de 2025 por el cual se establece el plan de descuentos de impuestos para la vigencia 2026.

Mediante resolución No. 174 del 2 de diciembre del 2025, fui designado por la presidencia de la Corporación para rendir el informe de ponencia del Proyecto de Acuerdo No 042 de 202 “Por medio del cual se establece el plan de descuentos de impuestos para la vigencia 2026”.

La administración Municipal presenta a consideración del concejo municipal el presente proyecto de Acuerdo con el fin de establecer los descuentos de los impuestos predial, industria y comercio, y circulación y tránsito, para la vigencia fiscal 2026.

De acuerdo al comportamiento del recaudo de los impuestos del municipio de Duitama, se hace necesario incentivar a los contribuyentes en el pronto pago de sus obligaciones tributarias, haciéndose acreedores a los beneficios que se establece la administración municipal, fijando así las políticas que otorguen incentivos como facilidades de pago de los impuestos según las obligaciones tributarias.

En la exposición de motivos se aduce que la Secretaría de Hacienda ha venido consolidando estrategias orientadas a incentivar el pronto pago, mediante programas que estimulan la responsabilidad fiscal de los contribuyentes, así como procesos de fiscalización más precisos y oportunos.

El Plan de Descuentos para la vigencia 2026 se integra a estas acciones, ofreciendo beneficios tributarios que no solo alivian la carga económica de los ciudadanos, sino que también fortalecen la capacidad financiera del municipio al garantizar una mayor disponibilidad de recursos desde los primeros meses del año fiscal.

Entiéndase como descuento por pronto pago una herramienta de la administración tributaria cuya finalidad es la disminución del valor a pagar aquellos contribuyentes que paguen la totalidad del impuesto en las fechas previstas en esta iniciativa, entendiéndose que es exclusiva de las obligaciones que si bien son exigibles no se encuentran en mora.

A continuación, en el proyecto se plantean los siguientes incentivos por pronto pago, para el año 2026, así: El 5% de descuento para quienes cancelen hasta el 30 de junio de 2026.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SUS COMPLEMENTARIOS DE AVISOS Y TABLEROS.

Se plantea un descuento del 10% sobre el impuesto liquidado, para quienes paguen su declaración hasta el 30 de abril del 2026 y el 5% de descuento para quienes paguen su declaración hasta el 30 de junio de 2026.

RODAMIENTO.

El 5% de descuento para quienes paguen hasta el 31 de marzo de 2026

Para que los contribuyentes de estos impuestos puedan acceder a los beneficios de descuento, deberán estar al día en sus obligaciones tributarias y no tener acuerdos de pago en curso al momento de aplicar el descuento.

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES.

1. Constitución Política artículo 287, Núm. 3, Núm. 4
2. Constitución Política artículo 313 Núm. 4
3. Constitución Política artículo 315 Núm. 5

| | |
|---|----------------------------------|
| ACTA No. 120 | FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R. | REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | Página: 4 de 13 |
| | | |

FUNDAMENTOS LEGALES.

Artículo 7 de la Ley 819 de 2003 "Análisis del Impacto fiscal de las normas.

Artículo 3 Ley 136 de 1994 Modificado por el art 6 ley 1551 de 2012 art 3.

NORMAS DEL ORDEN MUNICIPAL.

Acuerdo 041 de 2008.

FUNDAMENTOS DE CONVENIENCIA.

Es importante tener en cuenta que los descuentos por pronto pago que se proponen el proyecto de Acuerdo, son compatibles con el marco fiscal de mediano plazo tal como lo ordena el artículo 7 de la ley 819 de 2003.

De otra parte, este Proyecto de Acuerdo se estructura en armonía con los lineamientos fiscales y tributarios del municipio, manteniendo plena coherencia con los objetivos institucionales orientados al fortalecimiento del recaudo y a la sostenibilidad financiera del ente territorial, esta iniciativa responde al compromiso de la administración con una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos, promoviendo incentivos que faciliten el pago oportuno de las obligaciones tributarias y contribuyan a la reducción de la cartera morosa.

La comisión tercera permanente de presupuesto, en sesión realizada el día 9 de diciembre de 2025, aprobó por unanimidad en primer debate este proyecto de Acuerdo No. 042 de 2025, sin ninguna modificación, pero con el compromiso que, para el estudio para segundo debate en plenaria, se presentarán algunas modificaciones en el articulado, en cuanto al tiempo y los porcentajes de descuento en los diferentes impuestos.

CONSIDERACIONES FINALES.

De acuerdo a las anteriores consideraciones y en razón a que el proyecto es constitucional, legal y conveniente para el municipio de Duitama, en especial para los contribuyentes de Duitama, me permito presentar ponencia POSITIVA PARA SEGUNDO DEBATE, al proyecto de Acuerdo No. 042 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE DESCUENTOS DE IMPUESTOS PARA LA VIGENCIA 2026".

El H.C. FRANCISCO GRACIA termina de leer la ponencia pero quiere hacer las siguientes claridades:

"Me gustaría acomodar algunas claridades referentes a este proyecto de acuerdo, informarle a la ciudadanía y a los concejales que, en mi calidad de ponente, firmé ponencia positiva para el segundo debate, esto con el propósito de garantizar el trámite del proyecto y evitar que el plan de descuentos presentado por la Administración Municipal para la vigencia 2026 fuera a ser devuelto desde la Comisión y que, obviamente, el Concejo Municipal cumpla con la función de dar continuidad a los incentivos fiscales que estimulan el pago oportuno.

Pero mire, hay que, de una u otra manera, yo tengo que ser crítico frente a cómo está diseñado este plan de descuentos 2026. Es que la Administración Municipal viene realizando un gasto bastante considerable en órdenes de prestación de servicios y eso, de una u otra manera, contrasta con el discurso de austeridad que se prometió en campaña y, en lugar de recortar de manera abrupta los descuentos y castigar el bolsillo de los Duitameses, yo sí considero que corresponde a la Administración Municipal que cumpla con el compromiso de racionalizar el gasto público y, sobre todo, aplicar medidas de austeridad antes de trasladar esa carga a los contribuyentes cumplidos.

Es que, mire, la reducción drástica de estos porcentajes de descuento, yo creo que puede causar el efecto contrario y es desincentivar el pronto pago, aumentar la morosidad y, sobre todo, afectar la confianza ciudadana en la Administración Tributaria, ¿no? y, por ello, Secretaría, yo con profundo respeto es que solicito que, si bien, digamos que ese costo fiscal yo entiendo que es grande y que usted, pues digamos, ha venido, me parece a mí, realizando un ejercicio, digamos, que óptimo desde la Secretaría de Hacienda para, digamos, solventar las finanzas del municipio, pero sí considero, Secretaría, que este recorte en los descuentos tiene que ser más progresivo.

Es que, mire, en el 2025 el impuesto predial tuvo un descuento del 20 % hasta marzo y del 10 % hasta junio, y para el 2026 se está planteando apenas un 10 % y un 5 %, respectivamente. Lo mismo está ocurriendo con el impuesto de industria y comercio, pasa de un 15 % a un 10 %, y el derramamiento igual pasa de un 10 % a un 5 %. Entonces, este recorte, pues digamos que es súbito y a mí me parece, Secretaría, que estaríamos incumpliendo con el principio de progresividad tributaria contemplado en la Constitución Política y mire, la propuesta es concreta y pues la pongo a consideración de todos los concejales.

Yo solicito, como ponente del proyecto de acuerdo, que se realice una modificación al artículo primero y que los descuentos queden de la siguiente manera: el impuesto predial con el 15 % hasta el mes de marzo, con el 10 % hasta el mes de junio; el impuesto de industria y comercio con el 15 % hasta el mes de abril y con el 10 % hasta el mes de junio, y el derramamiento con el 10 % hasta el mes de marzo.

| | |
|---|----------------------------------|
| ACTA No. 120 | FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R. | REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | Página: 5 de 13 |

De esta manera, pues digamos que estaríamos dándole un alivio real a los Duitamenses, pero, sobre todo, estaríamos garantizando el pago oportuno y también estaríamos asegurando, pues, que el municipio de Duitama tenga recursos temprano y pueda, pues digamos, hacer toda la gestión necesaria.

Asimismo, doctora Khaterin, yo solicito que la Secretaría de Hacienda nos presente un informe detallado del costo fiscal de los descuentos aplicados en la vigencia 2025 y que, adicionalmente, nos entregue una proyección clara de lo que implicaría el costo fiscal en el año 2026 con la modificación que proponemos y esto yo lo realizo acá, doctora Khaterin, es porque este Concejo, pues, definitivamente necesita contar con cifras claras y reales para tomar decisiones responsables y, adicionalmente, porque la ciudadanía merece saber qué medidas estamos adoptando y, sobre todo, que sean sostenibles y transparentes.

Digamos que, como sustento jurídico de la proposición que propongo, pues digamos, está el artículo 363, el principio de progresividad. Yo creo que cambiar o modificar estos descuentos de manera tan abrupta rayaría completamente con el principio de progresividad tributaria y, sobre todo, teniendo en cuenta las consideraciones de la Corte Constitucional, en especial las sentencias C-517 del 92 y C-335 del 96. Entonces, de esta manera, doctora Katherine, yo espero que la Administración, pues, sea consecuente y que, si de alguna manera, pues, necesita reducir el costo fiscal y, digamos, seguir saneando las finanzas municipales, pues no lo hagamos afectando el bolsillo de los Duitamenses, sino que lo hagamos ajustándonos, digamos, en la cantidad de órdenes de prestación de servicios que año a año han venido sacando y que, si hicierámos el comparativo en muchos controles políticos, yo esta bancada lo ha hecho, pues digamos que hemos casi duplicado el costo de órdenes de prestación de servicios de otras administraciones.

Entonces, pues, también pedirle a mis compañeros que respalden esta proposición. Vuelvo y repito, en el debate en comisión no lo dimos, yo quería que se diera acá de cara a la ciudadanía, pero, sobre todo, pues, presidente y secretaria, yo espero y, si es necesario, pues, que cuente con el tiempo adicional para que prepare el informe o para que considere también, digamos, con la alcaldesa y con los demás funcionarios, pues, esta proposición que proponemos. Pues ni más falta, de ninguna manera, pues así se le dará el tiempo que considere usted necesario. Gracias, señor presidente, y con esto concluyo el informe de ponencia del segundo debate del proyecto de acuerdo 042"

El presidente de la corporación RICARDO RIVERA realiza la siguiente aclaración:

"Se rindió ponencia positiva como estaba el proyecto de acuerdo en primer debate y se está, de una vez, dejando en la observación una proposición; sin embargo, pues la ponencia es tal cual fue la lectura, positiva"

El H.C. FRANCISCO GARCIA, se expresa de la siguiente manera:

"Sí, presidente, es que, como lo digo, pues digamos que así nos pusimos de acuerdo con los compañeros de la comisión, pues porque el debate, digamos que todos estábamos de acuerdo en que el cambio planteado por la administración, pues era abrupto y nosotros lo que queríamos, pues, era no solamente darle continuidad al proyecto de acuerdo que sabemos que es importante, que se necesita, sino, sobre todo, traerlo aquí a plenaria para que, pues, se diera al debate y los otros compañeros también pudieran conocer, pues digamos, lo que plantea la administración y, digamos, hacerle las modificaciones necesarias al texto del proyecto para que garanticemos, pues, que este proyecto de acuerdo, sobre todo, tenga una equidad tributaria"

Se abre a discusión la ponencia.

El H.C. GUILLERMO REYES, saluda a los presentes y se expresa de la siguiente manera:

"Mire, secretario, yo creo que estoy de acuerdo con mi compañero Francisco en que, pues obviamente, quisieramos saber cuál era el proyectado en el 2025 del costo fiscal y ahorita, ya con el cierre fiscal de este año, cuál fue el costo real de esos descuentos del 20%.

¿Por qué? Porque queremos que, si se cumplieron las expectativas, ver si fue el impacto lo suficientemente grande para las finanzas o no, teniendo en cuenta que, primero que todo, los descuentos se hacen para el pronto pago y para hacer unidad de caja. Entonces, ya con la plata de eso, pero pues volvemos a lo mismo, va a haber un superávit grande, entonces ¿para qué tenemos unidad de caja? Entonces vemos si ese costo realmente afecta al libre desarrollo de la administración, teniendo en cuenta que no todos los Duitamenses se van a acoger a estos descuentos, pero que sí sean descuentos donde históricamente han sido amplios. El año pasado, pues obviamente, se hizo teniendo en cuenta el problema del software y demás hasta esas fechas, pero busquemos, si no es la proposición como lo dice el doctor Francisco, es que miremos los tres porcentajes en las tres fechas para tratar de que la gente pueda beneficiarse.

Es que con las fechas que están propuestas y tan corto descuento, pues creo que las personas tomarán el riesgo de no acogerse a este 10% para que no sea relevante y utilicen ese recurso para otras cosas. Entonces es tener esa historicidad del costo real fiscal, el costo proyectado para el 2026 y así nosotros tomaremos la decisión si la administración acoge o no el cambio o procedemos a votar el acuerdo. Gracias"

El H.C. EDISSON LEADRO ADAME saluda a los presentes y se expresa en los siguientes términos:

| | |
|---|----------------------------------|
| ACTA No. 120 | FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R. | REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | |

“Pues sí, revisando la ponencia en donde se resume el proyecto, pues uno encuentra ese tipo de situaciones que vemos proyectadas para el 2026.

En el mismo modo, yo siento que cuando se hace un ajuste de descuentos es buscando un recaudo inicial en el año, y muchas de las personas, no solo de la ciudad de Duitama sino de la población en general, buscan un buen porcentaje de descuento para realmente, digamos, poder cumplir con sus obligaciones tributarias. Pero lo hacen esforzándose, porque todos sabemos que, en el inicio del año, digamos que los recursos en las familias y los hogares Duitamenses o colombianas, pues no son los mejores, pero ellos buscan hacer un esfuerzo precisamente encontrando ese descuento. Nosotros venimos de un proyecto de acuerdo en donde buscamos tratar de sanear muchas deudas tributarias de los Duitamenses, en donde encontramos que había una cifra significativa de deuda de los Duitamenses con relación tributaria con el municipio, y justamente lo que buscamos es que no volvamos a generar ese hueco fiscal, por decirlo de alguna forma, en la deuda de los Duitamenses. Si nosotros buscamos incentivar con un porcentaje adecuado, como el que se viene manejando en los años anteriores, creo que disminuimos el riesgo de que volvamos a tener esas deudas de los Duitamenses, porque en este momento, digamos que no se vuelve atractivo que vayan a pagar inicialmente y posterior, durante el año, se vuelve como paisaje y se nos puede alargar el tema y volver a contraer esa deuda que tienen los Duitamenses o que tenían y que logramos sanear este año con el acuerdo en el cual se le buscaba sanear la deuda de los intereses que tenían durante varios años. Perdón, sí, de pandemia, gracias”

El H.C. FERNANDO BAYONA extiende un cordial saludo y se expresa de la siguiente manera:

“La verdad es que efectivamente hay varias inquietudes alrededor de este proyecto de acuerdo, pero considero que lo pertinente sería que pongamos a consideración y sometamos a votación la ponencia, y luego, entrando ya en materia del articulado y los considerandos del proyecto de acuerdo, podamos dar debate para hacer las modificaciones que sean del caso, porque en la ponencia no hay, digamos, algo que nos permitiera, digamos, o nos obligara a entrar a modificar la ponencia.

Yo creo que simplemente, presidente, es para solicitarle someter a votación la ponencia y, repito, y excúseme en reiterarlo, en la discusión del proyecto de acuerdo sí vale la pena que entremos a presentar algunas propuestas que incluso se consideraron en la comisión, para que con la información que nos dé la Secretaría, en relación con las solicitudes que hace el ponente, podamos darle debate y trámite legal al proyecto de acuerdo, gracias”

El H.C. ALEXANDER ZAMBRANO saluda a los presentes y se expresa en los siguientes términos:

“Pues a mí sí, don Fernando, qué pena, sí me gustaría escuchar la opinión de la Administración frente a los cambios que se están proponiendo, para ver si es mejor darle paso a la ponencia, o sea, por mí, para saber si voy a votar positivo, negativo o mejor que devuelvan el proyecto para comisión.”

El H.C. FRANCISCO GARCIA, se expresa de la siguiente manera:

“Mire, pues dos cosas. Yo creo que sí, lo que deberíamos hacer acto seguido es votar la ponencia y, en la discusión del articulado, pues someter a consideración la proposición que realizamos.

Pero mire, yo antes de eso y antes de escuchar a la Administración Municipal, es que esto hay que decirlo y creo que en eso coincidimos, doctora Katherine. Si uno se pone a analizar los incentivos o los descuentos por pronto pago en la mayoría de municipios en el departamento de Boyacá, uno no encuentra un municipio que se acerque a la cantidad de descuento que el municipio de Duitama año tras año propone. Pero no solamente en el departamento de Boyacá, si lo hiciéramos a nivel nacional, yo creo que el municipio de Duitama es uno de los municipios que tiene un plan de incentivos o de descuentos tributarios por pronto pago más alto y yo estoy de acuerdo con usted en cierta medida, doctora Katherine, en que hay que mirar a ver cómo, pues digamos, reducimos esto tratando de garantizar una estabilidad financiera en el municipio de Duitama, pero es que esto tenemos que hacerlo de manera progresiva, doctora Katherine.

Mire, yo ayer hablaba, y me reservo el nombre, un funcionario de este Concejo Municipal me preguntó: venga, ¿y cómo quedaron los descuentos por pronto pago? Entonces le dije: van a quedar así. Entonces me dijo: eso no paga pagar este año, entonces mejor cuando saquen una amnistía tributaria como la que está este año pagar el 2026. Entonces, fíjese, doctora Katherine, que yo estoy seguro que si bien usted lo que pretende es garantizar la estabilidad financiera en el municipio, lo que va a conseguir, de ser aprobado este proyecto acá, es aumentar la morosidad y desincentivar el pronto pago. La gente no va a pagar, la gente no va a pagar, y esto es una realidad que se presentaba, digamos, yo lo digo con conocimiento de causa, en el municipio de Rionegro, en Antioquia. Tenían una situación muy similar, tenían unos descuentos, un plan de descuentos por pronto pago bastante considerable, y en alguna administración lo redujeron abruptamente, considerablemente, y la gente no pagó. Ahorita, ¿qué están haciendo? Pues digamos que lo vienen reduciendo tratando de garantizar la estabilidad financiera, pero lo han venido haciendo progresivamente, doctora Katherine y la invitación, la invitación es que hagamos, yo estoy de acuerdo con usted, tenemos que empezar a reducir, yo siempre lo he dicho acá en micrófonos y lo digo en prensa y luego en todo lado. El costo político de asumir la realidad del municipio de Duitama, como estratificación, como actualización catastral, pues hay que hacerlo. Digamos, uno está en los cargos públicos y la Administración Municipal también tiene que, pues, aprender a asumir el costo político, pero sobre todo tomar decisiones responsables. Pero yo la invito, doctora Katherine, a que, si bien esto es necesario, yo coincido plenamente con su teoría de que hay que garantizar la estabilidad financiera del municipio reduciendo, pues digamos, cada vez más este tipo de beneficios, sí yo la invito a que lo hagamos progresivamente, porque pues de cierta manera, de

| | |
|---|----------------------------------|
| ACTA No. 120 | FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R. | REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | | Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | Página: 7 de 13 |

aprobarse así el otro año, pues digamos que el impacto que va a tener el municipio en cuanto a recaudo va a ser considerable.

Gracias, señor presidente”

El presidente RICARDO RIVERA agrega lo siguiente:

“Bueno, pues, compañeros, yo les propongo que votemos de una vez la ponencia. La ponencia no tiene modificaciones con respecto al documento que radicó la Administración Municipal.

El articulado son cuatro minuticos de articulados, es muy sencillo, es una página, y le damos el uso de la palabra a la Administración, pues, para que ella, de una u otra, haga sus apreciaciones con respecto al tema”

Se va a cerrar la discusión de la ponencia.

Se cierra la discusión.

Para la aprobación de la ponencia se va a tomar el voto nominal.

ADAME GOMEZ EDISON LEANDRO - POSITIVO
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO - POSITIVO
 CELY RINCON YEISON JAVIER - POSITIVO
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH - POSITIVO
 CRISTIANO JACOME JOSUÉ DANIEL - POSITIVO
 DIAZ MATEUS JORGE ELIECER - POSITIVO
 FLECHAS GOMEZ WILLIAM – POSITIVO
 GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER – POSITIVO
 GIL SOSA JOSE LUIS - POSITIVO
 GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES – POSITIVO
 MEJIA ROMERO JUAN FELIPE - POSITIVO
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS - POSITIVO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS - POSITIVO
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO - POSITIVO
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER. – POSITIVO
 GOMEZ FLECHAS WILLIAM – POSITIVO

Con 15 votos es aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo 042 de 2025 del H.C. FRANCISCO GARCIA.

Se da lectura al articulado

ARTICULO 1. Establecer los descuentos tributarios aplicables a los impuestos municipales para la vigencia fiscal de 2026, conforme al siguiente esquema:

| IMUESTO | DESCUENTO | FECHA LIMITE DE PAGO |
|---|-----------|------------------------------|
| Predial | 10% | Hasta el 31 de Marzo de 2026 |
| Predial | 5% | Hasta el 30 de Junio de 2026 |
| Industria y Comercio, Avisos y Tableros | 10% | Hasta el 30 de Abril de 2026 |
| Industria y Comercio, Avisos y Tableros | 5% | Hasta el 30 de Junio de 2026 |
| Circulación y tránsito (Rodamiento) | 5% | Hasta el 31 de Marzo de 2026 |

ARTICULO 2. Remítase copia del presente Acuerdo a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa jurídica del Departamento de Boyacá, para efectos del control de legalidad, en cumplimiento del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y del Artículo 29, literal a, numeral 7% de la Ley 1551 de 2012.

ARTICULO 3. El presente Acuerdo regirá a partir del 1 de enero de 2026, una vez sea sancionado y publicado por el Alcaldesa Municipal de Duitama, y derogará todas las disposiciones que le sean contrarias.

Ha sido leído el articulado.

El presidente de la corporación RICARDO RIVERA manifiesta que tiene el uso de la palabra la administración municipal.

La Doctora KHATERINE ESCOBAR IBARRA se expresa de la siguiente manera:

| | |
|---|----------------------------------|
| ACTA No. 120 | FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R. | REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | Página: 8 de 13 |
| | | |

"Miren, honorables concejales, ciudadanía, el proyecto que se trae a consideración no fue, créanme, al azar ni por capricho, fue producto de un estudio financiero juicioso. Quiero recordar que el año pasado, cuando me citaron a, perdón, a comienzos de este año, cuando me citaron a control político y que yo les mostraba la radiografía del municipio de Duitama, que ustedes me hablaban sobre el tema del índice de desempeño fiscal, el tema de la categoría del municipio, y además yo les explicaba las razones por las que el municipio de Duitama está en tercera categoría.

Quedó demostrado nuevamente cuando trajimos el proyecto de acuerdo 2026, el nivel de dependencia económica del municipio de Duitama es demasiado alto. El 30% apenas es de recursos propios, el 70% es de sistema general de participaciones. Las razones, ustedes y todos las sabemos, aquí no se ha hecho actualización catastral urbana desde el año 2012, hace 13 años, cuando la ley dice que debía hacerse cada cinco años. Actualización, la actualización rural jamás se ha hecho. Tengo aquí el listado y son aproximadamente 4.000 predios que en el municipio de Duitama pagan 6.000, 9.000, 607 pesos, 251 pesos, 746 pesos, 21 pesos. Yo les digo, honorables concejales, cuando viene aquí un contribuyente a pagar y sobre eso hacerle descuento, ¿cuánto vale el papel, la tinta, el tiempo del funcionario público para emitir una factura de estas? Miremos los casos cercanos, ni tan cercanos. Bogotá, 5% de descuento y tiene sus actualizaciones al día. Medellín, el 5% con sus actualizaciones catastrales al día. Paipa, sin ir a lejos, 5% y tiene sus actualizaciones al día. Mire, yo digo, todo lo que manifiestan los concejales, que los escuché atentamente, digamos que en condiciones normales de un municipio vaya y venga, sí, pero seamos realistas, que un 20% en predial para un municipio con esas características que no se ha actualizado es un exabrupto.

Por otro lado, honorables concejales, los ingresos crecen lineales. Aquí lo que va a crecer el próximo año va a ser mínimo, porque, infelizmente, no se ha podido hacer la actualización. El tema de la conservación también se le pudo hacer a muy pocos predios, ahí realmente fue culpa del IGAG en Bogotá, porque nosotros con Planeación tuvimos listo el convenio desde el primero de agosto. Entonces, el ingreso es lineal, así se va a mantener así. En cambio, el gasto, honorables concejales, la nómina nada más, creció con el 10%, que son sueldos, prestaciones, seguridad social, cada día son más competencias para los municipios. Nos dicen las leyes nacionales, miren, ustedes cómo se las arreglan. Con la venia de ustedes, concejales, la nueva ley que salió respecto a los honorarios y a los gastos del Concejo, eso nos incrementó casi 500 millones de pesos. Miren ustedes de dónde sacan. Entonces, yo, como responsable de las finanzas públicas del municipio de Duitama, créanme, para mí lo más fácil es volver y presentar el mismo proyecto del año pasado y le cambio las fechas, pero hice un ejercicio juicioso. Ustedes también se preocupan por el índice de desempeño fiscal que sale el otro año, etcétera.

Miren, aquí les traje un análisis de cuánto nos costó en esta vigencia 2025 el costo fiscal, es decir, los descuentos. Pongamos cuidado, miren. De predial se recaudaron 20 mil, 21 mil millones de pesos. Los descuentos otorgados por pronto pago, solo predial, le costaron al municipio de Duitama 4.260 millones de pesos. Industria y comercio. Industria y comercio se recaudaron 14 mil 612 millones de pesos y, ¿saben cuánto costaron los descuentos? 2 mil 800 millones de pesos. Entonces, yo hago la invitación, sumamos esos 2 mil 800 millones de pesos más 4 mil 260, da aproximadamente 7 mil millones de pesos, es el costo fiscal.

Si nosotros, que fue el proyecto que presentamos, bajamos todo a la mitad, nos vamos a ahorrar 3 mil 500 millones de pesos. Por otro lado, yo les digo, y puede certificarlo y dar fe de ello el equipo de presupuesto de la entidad, cuando inicialmente proyectamos el presupuesto 2026, con las actuales condiciones, digamos, dejando ese costo fiscal tan alto, ¿qué pasa? No nos alcanzó, no nos alcanzó la fórmula matemática, porque es que para hacer un presupuesto no es así tan fácil y tan básico, toca aplicarle una cantidad de fórmulas para que cumpla con los indicadores que nos exige la ley.

Nos tocó aumentar el ingreso, o sea, después de que lo habíamos aprobado en el CONFIS, eso se puede observar en actas, fuimos a hacer lo de los gastos, la distribución, y no alcanzó, porque es que esos ingresos propios, sí, yo soy consciente, concejal, incluso yo he tenido inconvenientes y he sido una crítica de las OPS, pero las OPS no son lo único, son todo el gasto de funcionamiento, son las nóminas, son los establecimientos públicos, es la vigilancia, bueno, es absolutamente todo, y lo que nos queda de funcionamiento para pasar inversión es demasiado mínimo.

Entonces, ¿qué pasa? Cuando se aplicaron todas esas fórmulas para determinar los indicadores de ley y demás, no alcanzaban los recursos. Entonces, tocó aumentar dos mil millones los ingresos, previendo la reducción en el descuento por pronto pago. Sí, es posible lo que dicen de aumentar la cartera morosa, es un riesgo que se asumiría. Yo tampoco voy a ser intransigente en decir no, tiene que quedar como nosotros lo hicimos, no, pero tampoco la propuesta que presenta el honorable concejal Francisco García, pues prácticamente es quitarle 5% al predial en el primer corte, el resto se mantendrá igual, porque es bajarlo del 20 al 15, no nos alcanza, no le alcanza al municipio de Duitama para cubrir el tema y esto puede entrar en un déficit fiscal. Yo aquí traigo las cifras, traigo el análisis que ustedes me piden, lo traje por adelantado, porque es que producto de esto y de este estudio es que se hizo la proyección. Entonces, yo qué les invito, honorables y respetados concejales, armemos un escenario entre todos.

Miren, yo los invito, por ejemplo, podemos extender un poquito el mes de corte, por decir algo, el 10% no hasta 31 de marzo, sino hasta 30 de abril, pero el tema, o bajar un poquito el descuento por pronto pago, por ejemplo, en ICA, porque aquí la principal problemática, entiéndanme, es el predial y yo ya les leí, miren, tenemos 3.815 predios: 250 pesos, 66 pesos, 2.100 pesos, 16.000 pesos. Entonces, yo digo, es justicia. Y de pronto a los contribuyentes que nos escuchan, o sea, todos queremos una ciudad iluminada, limpia, segura, con parques bonitos, pero si no ponemos de nuestro bolsillo en esa bolsa para los proyectos de la ciudad, es imposible.

Entonces, yo sí, créanme y que quede en el acta, pues la necesidad por parte de la Secretaría de Hacienda, y este proyecto lo presento con mucha responsabilidad, como cabeza de las finanzas del municipio de Duitama.

| | |
|---|----------------------------------|
| ACTA No. 120 | FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R. | REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | Página: 9 de 13 |
| | | |

Muchas gracias. Gracias”

El H.C. LEANDRO ADAME se expresa de la siguiente manera:

“En principio, creo que lo que a muchos nos preocupa acá es el recaudo y la morosidad, volver a tener una morosidad, pero evidentemente Sumercé nos da unas evidencias muy claras, unas precisiones, y es que los descuentos del año pasado, como Sumercé lo expresa, son 7.000 millones, y hay que darle a entender a la ciudadanía que 7.000 millones fue básicamente lo que nos aportó la Gobernación para poder tener una transformación en la malla vial en Duitama y lo que podríamos hacer con esos 7.000 millones bien invertidos podría ser seguir transformando la malla vial que tanto nos aqueja o invertir en todas las necesidades que tiene Duitama. Y es que yo hace unos días estaba reunido con algunos jóvenes rurales que son conscientes y me expresaban: a mí me parece injusto que mi papá, decía uno, por una finca de 40 fanegadas esté pagando 85.000 pesos de impuesto predial.

La necesidad es amplia por recaudar. Yo creo que deberíamos buscar una forma, como Sumercé lo dice, de mediar, pero también de buscar incentivar el pago, que no se vea tan fuerte ese cambio, pero sin embargo, pues el 10 o el 15, no sé, si Sumercé tiene las cifras de con el 15% cuánto podría ser y con el 10% cuánto podría ser, para que podamos tener un poquito más de claridad, a ver si podemos llegar a ese, digamos, consenso”

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ saluda y expresa lo siguiente:

“Sí, mire, evidentemente hay una desigualdad, una desproporción en la ejecución, en la liquidación del impuesto predial, sobre todo, pero también hay que tener en cuenta a los que sí estamos tributando de manera adecuada, y a nosotros, los que sí pagamos y que tenemos la tarifa como debe ser, pues de acuerdo a la actualización del año 2012, pues a ellos también se les tiene que tener en cuenta.

La administración ha venido hablando de la actualización catastral, de conservación catastral y no han hecho nada, y eso se va a quedar en el tintero si no actuamos. Desde el primer año se le ha dicho, se hace un convenio con el IGAC, proceso de conservación, realmente no necesitan mucho más, sino que hacer el convenio con el IGAC. Ya ahorita no sé si lo habían hecho, suscribieron uno este año, pero no sé las resultad de este. Lo cierto es que hablar de déficit fiscal, trasladándole la obligatoriedad al ciudadano, es grave, porque es que aquí la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría General, demostró o evidenciamos que el aumento de OPS fue de un 150%, de por Dios, eso trasladado en dinero, doctora, suma alrededor de 4 mil millones de pesos. Entonces aflojémonos también el populismo, lo digo con mucho respeto, ya que inician ahorita las campañas políticas, se van a poner a todos los contratistas a recorrer la ciudad, no me diga que no, porque puedo sacarle ahorita 50 fotos de todos los contratistas, las tengo todas, y más bien recortemos eso, hagamos contratos o estudios previos adecuados, para que a estos contratistas les quede ganas de hacer política, pero en las noches y no en horas laborales.

Porque es que no es justo tampoco con los ciudadanos, que además de que tenemos una carga importante de contratistas que no son Duitamenses, pues fuera de eso les vamos a hacer uno o les vamos a descontar el tema de descuentos en el impuesto predial. Entonces sí lleguemos a un consenso, de pronto no lo que manifiesta, porque usted tiene la razón, es verdad, yo lo digo con respeto, pero entienda que nosotros somos los que hablamos por los Duitamenses y ellos también van a sentir ese coletazo y por supuesto también la administración puede tener un daño colateral con aumentar la morosidad, y al aumentar la morosidad pues la oficina de recaudo qué va a hacer, contratar 10 abogados para empezar a ser coactivo y eso se vuelve un círculo vicioso, o es un círculo vicioso en este momento.

Entonces lleguemos a un punto de equilibrio donde la Administración, el Concejo Municipal y los ciudadanos podamos de manera concertada pues respaldar la iniciativa de la Administración Municipal”

El H.C. GUILLERMO REYES se expresa en los siguientes términos:

“Mire, Secretaría, es que a mí no me cabe en la cabeza que por qué siempre tenemos que darle la responsabilidad a la población y no hay un esfuerzo de la Administración en reducir gastos. No existe ese esfuerzo. Yo sí pido que la Administración, así como dice, esos 3.500 millones de pesos lo racionalicemos en el gasto de funcionamiento, que lo realicemos en los gastos de los contratistas. Claro, la nómina siempre va a crecer y eso es normal. Lo mismo los impuestos van a tener un aumento como tal, como dice, por el IBC, pero es que aquí las cosas son claras. Si la Administración, cómo salimos a decirle a la gente que no van a tener ese beneficio porque la Administración no quiere bajar los gastos, no quiere bajar los gastos y todo el gasto derrocha. Decir que es que si queremos vías bonitas, iluminación bonita, ¿por qué nos gastamos toda la plata que nos gastamos en iluminaciones especiales en diciembre y no en el aumento de la cobertura del alumbrado público en la ciudad de Duitama? Esto no tiene lógica de decir que por culpa de la ciudadanía no estamos ampliando la iluminación de la ciudad, pero sí en diciembre nos gastamos un pocotón de plata. Entonces, eso no tiene una lógica. Decimos tres mil quinientos millones de pesos como usted lo planea, pero ¿cuánta plata le vamos a dar al ESDU? Y volvemos a lo mismo.

¿Por qué la Administración primero no mira dentro de su casa cómo puede reducir los gastos para no tener que, como siempre, chutarle a la ciudadanía todas estas cosas? El año pasado tuvimos el debate sobre la estampilla para las comisarías de familia, por justicia familiar, y venimos a lo mismo. Entonces, afectemos a los empresarios, afectemos a los contratistas, afectemos a todo el mundo, pero que la Administración quede sin hacer ningún esfuerzo de parte de nosotros.

| | |
|---|----------------------------------|
| ACTA No. 120 | FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R. | REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | Página: 10 de 13 |
| | | |

Yo estoy de acuerdo en que sí, busquemos un punto medio, pero es que el punto medio no podemos decir de una vez que vamos a... Entonces, digamos el año por ciento, el descuento del 20 por ciento, quien lo haya presentado fue una irresponsabilidad.

Ellos fueron los irresponsables durante el 20 por ciento, aquellos nos dijeron que no había ningún problema. También el ver... Y yo lo digo, listo. Yo sí me... A mí me gustaría que, para que cambiáramos, digamos, no aumentar el 10, sino pongamos el 15 por ciento hasta febrero y después el 10 por ciento. Pero un esfuerzo para que la gente sí sienta un beneficio real de salir en enero a hacer las filas y pagar. Porque siempre, siempre las cargas se las damos a la ciudadanía y la Administración no se hace responsable y lo decía el doctor Montañez, contratistas aquí que estuvieron y que vemos que cuál es su función real en la Administración no lo sabemos, pero ahí siguen. O sea, al día de hoy yo todavía no sé qué hace el doctor Godoy, pero ahí sigue. Y cuánto nos vale... Entonces, empecemos, sacamos el esfuerzo, saquemos a Godoy, nos ahorramos todo el año del contrato de él y miramos a ver si un 1 por ciento aquí lo miramos. Exactamente. Entonces, el esfuerzo también tiene que salir de la Administración, que digamos, no, entonces aumentémoslo un poquito, no. El esfuerzo también es que veamos cómo reducimos los costos. El costo político también tiene que asumirlo ustedes, porque nosotros decirle a la gente, ustedes siempre son los que van a ser los paganis en esto y la Administración no asuma ninguna responsabilidad en esto, no me parece. Muchísimas gracias, señor presidente"

El H.C. RICARDO RIVERA, se expresa en los siguientes términos:

"Yo entiendo que se pone del lado de la Administración, por ende, nosotros también del lado de la ciudadanía en muchos temas. Hay un tema muy puntual. El tema del impuesto predial es sencillo, porque es inevitable la tarifa por el impuesto ya en la base y no hay problema. Pero mire, he tenido la experiencia en la industria y comercio que la gente ya se acostumbra a pagar un valor. Entonces, lastimosamente hemos hecho esfuerzos, porque yo, digamos, como contador de empresas, he visto algunos requerimientos y algunas solicitudes que ustedes han hecho como Secretaría de Hacienda, pero es muy difícil que ustedes lleguen a determinar realmente el valor que debería pagar una persona por industria y comercio. Entonces, una persona sencillamente llega y dice, güey, pucha, me bajaron el porcentaje, me bajaron el descuento, pues le bajo a los ingresos. De una u otra forma es muy difícil para la Administración determinar o hacer una efectiva fiscalización con respecto, por ejemplo, a ese tema del impuesto de industria y comercio. La gente, de una u otra manera, el hecho de bajar el descuento no necesariamente quiere decir que en la misma proporción se aumente el recaudo. Efectivamente, yo también quedé asombrado cuando miraba los descuentos que se han manejado años atrás con respecto a todos estos impuestos en Duitama, porque es creo que el único de los pocos municipios en el país, porque yo he presentado declaraciones en muchos municipios del país, que tiene semejante descuento y hasta el 30 de junio. Pero llegar y de tajo quitarle la mitad completamente, reducirle los tiempos a la mitad también es algo supremamente complicado y desmotiva también a los contribuyentes. Entonces, de una u otra manera, yo creería, y con el respeto también de todos, que llegar hoy a un punto medio también sería complicado, porque los concejales tenemos que poner de nuestra parte también entendiendo las finanzas del municipio y lo mismo la Administración Municipal. No sé si nosotros podríamos traer de pronto una propuesta más clara, más consecuente también con el tema de la administración, por ejemplo, el tema de la ampliación del tiempo. Se dice que, hasta el 31 de marzo, por ejemplo, los descuentos de impuesto predial, pero empiezan a entregar recibos desde febrero más o menos, inicios de febrero, entonces también es un poco tedioso el tema."

Yo no lo miro desde las personas que pagan cuatro mil y seis mil y dos mil y mil pesos, eso suma a 24 millones de pesos, pero las personas que pagan, hay algunas que sí pagan 10 millones, 5 millones, bueno, así no haya una actualización catastral, puede haber personas que un 5%, un 10% es bastante complicado.

Pero si le decimos, bueno, el descuento es este, es mínimo, es la mitad, pero le vamos a ampliar el término para que usted tenga de pronto una planeación a su obligación con el municipio y hacer una buena socialización y un incentivo y demás. Ahora, el tema es el llamado a atención también con el estatuto de rentas. Nosotros no sabemos qué trae ese estatuto de rentas, si le va a dar filos a la administración para ejercer una buena fiscalización, para acoger a las personas que realmente no contribuyen de la manera que deberían contribuir con el municipio, si tiene incluido el tema del régimen simple de tributación, todo ese tipo de cosas que también les puede ayudar a ustedes en el proceso del aumento del recaudo. Entonces, yo la verdad creo que llegar hoy a un punto medio sería un poco complicado, no sé qué diga el señor ponente, pero más o menos esa es mi apreciación. Señor presidente, muchas gracias"

El H.C. FRANCISCO GARCIA agrega lo siguiente:

"Miré, yo tomé atenta nota, doctora Katheryn, y pues le agradezco a los concejales que participan del debate, porque fíjese que todas las intervenciones son muy valiosas. Pero mire, doctora Katheryn, sus argumentos pues no hay cómo refutarlos porque usted tiene razón, o sea, yo coincido plenamente con usted.

Lo que a mí no me parece es que lo hagamos abruptamente, es que estamos reduciendo la mitad de tajo y estoy seguro que eso impactará en el recaudo del otro año. Pero mire, doc., yo sí quiero, usted habló de que existen más o menos 4 mil predios que pagan entre 120, 50 pesos, 600 pesos, pues claro, eso es debido a la desactualización de 15 años que tenemos, 13 y 15 años, a mí sí me gustaría saber, doctora Katherine, digamos que usted nos hiciera como una relación de esos 4.000 predios que pagan esas cifras irrisorias, ¿cuántos pagan? Porque yo le aseguro que esos 4.000 no pagan mil, porque ese es el reflejo en todos los municipios, en la mayoría de municipios sucede eso.

Rescatar lo que hice mis compañeros definitivamente, yo lo dije, digamos, sustentando la ponencia, a mí me parece, doctora, también un poco irresponsable hablar de déficit fiscal y casi que como trasladamos la responsabilidad a nosotros,

| | |
|---|----------------------------------|
| ACTA No. 120 | FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R. | REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | |
| | Página: 11 de 13 | |

los concejales, cuando la administración desde el 2024 y 2025, año a año, suben el costo de las órdenes de prestación de servicios y estoy completamente seguro que en el 2026 también va a subir. Entonces también me gustaría que me sacara una relación de cuál es el costo, porque eso lo hemos hecho acá, concejal Montañez, en varios controles políticos, desde Planeación hasta Secretaría General, y claro, el 150% de un aumento del 23 al 24 y ahorita en el 25, pues vaya uno a saber. Yo he ahí como analizado las cifras, pero pues digamos no las tengo, no hemos llegado a controles políticos, pero le aseguro que vamos a superar el 150% que tuvimos en el 2024. Entonces el llamado también a la administración, o sea, no podemos, por un lado, doctora Katheryn, usted como representante, pues digamos, de la parte financiera del municipio, hablar de austeridad y que necesitamos racionalizar los costos, y por el otro lado una cantidad de derroche en temas de órdenes de prestación de servicios. El tema del ESDU yo también lo iba a tocar, compañero, pues fíjese que es que nosotros hablamos de reducir los costos, de reducir los gastos, pero entonces una cosa es lo que decimos y otra cosa es lo que hacemos, entonces eso no tiene ningún sentido.

Yo sí llamo y le pido a la administración que sea coherente con lo que dice, pero también con lo que hace. Y mire, un favor especial, yo siempre lo he dicho, doctora Katheryn, a mí me gustaría conocer, yo entiendo que la amnistía tributaria va hasta el 31 de diciembre de este año, hasta el 29, listo, 29, pero a mí sí me gustaría conocer hasta el momento, hasta la fecha, sé que el SYSMAN puede sacarle el informe de cuánto hemos recaudado con esa amnistía y cuál fue el costo fiscal de eso. Pero también, doctora Katheryn, pedirle el favor, es que yo creo, y la experiencia también lo dicta, no hay nada que dinamice más el recaudo que las amnistías tributarias, desafortunadamente es así. Entonces yo sí diría, mire, por qué de pronto esta amnistía no funcionó o no tuvo los efectos esperados, pues porque yo estoy seguro, doctora Katheryn, que hasta que usted llegó a la Secretaría de Hacienda fue que empezaron a moverse los procesos de fiscalización tributaria.

Ya lo decía el doctor Ricardo, pues yo también, varia gente me ha consultado, me ha preguntado y sé que vienen haciendo un buen trabajo, pero pues habría que mirar, digamos, que todo salió a la par, salió amnistía y empezaron a moverse con procesos de fiscalización y cobro coactivo. Diferente fuera, doctora Katheryn, donde esos procesos de fiscalización o de cobro coactivo estuviesen avanzados y ya hubiera medidas cautelares, pues porque ahí sí la gente dice, oiga, espéreme, porque la vaina ya es otra, mejor hoy pago con la amnistía. Entonces el favor, y desde ya se lo pido, es que el próximo año también pensemos y miremos cómo volver a sacar una amnistía tributaria, pero sobre todo que sigan avanzando de manera acertada con el tema de fiscalización y de cobro coactivo. Es que la gente también tiene que ponerse en la posición de que, hombre, pues la manera de financiar los programas sociales es con los tributos, no hay otra manera. Entonces pues esa es la invitación, doctora Katherine, sigo manteniendo la propuesta, de pronto analizar, reducir los tiempos. La propuesta que tenía contemplada era predial, 15% hasta marzo, 10% hasta junio, pues de pronto hasta junio es muy largo, de pronto reducirlo. Industria y comercio hasta el 15% hasta abril y 10% hasta junio, pues yo no sé, ahí la experiencia, doctor Ricardo, me parece a mí que junio es una buena fecha y además, por lo que usted decía, su intervención me pareció muy acertada, porque es que, por ejemplo, en predial, recuerdo yo, bueno claro que eso pasó con la anterior secretaria, la doctora Leyla Astrid, que gracias a las bellezas que hizo, pues por allá en el 2024, las facturas las empezaron a entregar como en marzo, entonces la gente no tuvo oportunidad de acogerse a ningún descuento.

Pero yo sé que con usted no va a pasar eso, pero pues de pronto podría yo modificar, doctora Katherine, en tiempo, pero más no en montos. Yo creo que si los Duitamenses, pues digamos, yo estoy completamente de acuerdo con usted, pero necesitamos ahogar al principio de la progresividad y, sobre todo, pues me afana muchísimo que el recaudo tributario se vaya a ver afectado con ese cambio tan abrupto que estamos, o que la administración está proponiendo”

El H.C. RICARDO RIVERA hace la siguiente pregunta:

“dentro del proyecto borrador del estatuto de tributario, ¿han contemplado un incremento de tarifas? Para que por favor ahorita lo tenga presente”

El H.C. FERNANDO BAYONA agrega lo siguiente:

“Presidente. Sí, es que es una paradoja que nuestro municipio esté tan atrasado en múltiples temas, en múltiples temas, pero además de eso que tengamos necesidad de mejorar los indicadores de gestión, y parte de esos indicadores se modifican, se mejoran, sencillamente incrementando el ingreso y no hay otra alternativa que aplicar algunas medidas que nos pongan a la par con otros municipios cercanos y lejanos. Cosa difícil, pero hay que hacerlo.

Pero es decir, que mantener la costumbre de que es que hay que ser muy laxos, que es que hay que dejar pasar y que no aplicar medidas serias que nos permitan incrementar los ingresos, eso no puede ser. La verdad, yo reconozco el profesionalismo de la doctora Katheryn a en el sentido de que pensando más en el municipio y que esos ingresos que se deben incrementar, que son incluso porcentajes relativamente pequeños, con los cuales realmente son pocas las obras que se pueden hacer.

Si esos ingresos se incrementan a partir de estas decisiones y se aplican exclusivamente en obras y en reducción del gasto, es desde luego porque tiene que haber contratación de personas, pero que sean las contrataciones más eficaces posibles para que eso se vea reflejado en el mejoramiento de la gestión pública, pues probablemente que la ciudadanía lo va a reconocer y lo va a entender.

Porque no es justo que cuatro mil y pico de predios estén pagando cuantías tan irrisorias, que eso no tiene sentido y desde luego, como decía la secretaria de Hacienda, esto tiene un alto costo operativo que no se compensa con los aportes que dan algunos contribuyentes y que por unos pagan todos o pagan otros y la verdad yo creo que vale la pena es entonces

| | |
|--|---|
| ACTA No. 120 | FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R. | REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | Página: 12 de 13 |
| | | |

por ahora hacer el esfuerzo, pero de que incrementar el ingreso a partir de esas modificaciones de los porcentajes de descuento, pero ampliar los plazos, como ya se ha dicho, por ejemplo hasta abril o junio y desde luego que hay que hacer una campaña de información a la ciudadanía para que sepan cuáles son los plazos que se van a tener y los descuentos, de manera que se pueda hacer los recaudos. Y desde luego también concuerdo con la obligación de la administración municipal, repito, de hacer la máxima, el máximo apretón posible para evitar un déficit.

Pero además de hacer una amplia difusión de este tema para que la ciudadanía se entere y que sepa que va a ser en febrero, que va a ser en marzo, que va a ser en abril, que va a ser en junio, en fin, pero que también así, con información oportuna, oportuna y masiva, se puedan mejorar los ingresos. Para evitar, como se ha dicho, que los gastos, el gasto suba y que en cambio los ingresos se mantienen, entonces eso creo que nos obliga a ser lo más racionales, a ser lo más responsables para que pensando es en el futuro de la ciudad y a ver cómo se corrigen, se resuelven muchas de las necesidades, muchas, porque todas no es imposibles.

Seguramente que el aumento de esa pequeña cantidad de ingresos con esa modificación del porcentaje de descuentos seguramente se va a lograr. Entonces yo creo que sencillamente, presidente, sería mirar a ver en qué aspectos de la tabla efectivamente nos podríamos poner de acuerdo y yo creo que la administración, pues como nos lo ha dicho la doctora Katherine entonces está dispuesta a hacer, a buscar un consenso, a aplicar un consenso para que ojalá resolvamos esto y no le demos largas hasta el año entrante.

Gracias, presidente, eso era lo que quería plantear"

El H.C. GUILLERMO REYES manifiesta lo siguiente:

"Entonces, teniendo en cuenta lo hablado y la gran cantidad de propuestas que se tienen acá, a mí sí me gustaría hacer la proposición para suspender este punto del orden del día, para que la administración pueda analizar números, pueda mirar realmente hasta dónde se podría ampliar el porcentaje y el tiempo y ya con eso, en una próxima sesión, ya con esos datos claros y con una propuesta clara de parte de la administración, que podamos nosotros negociar más o menos, por decirlo así, podamos llegar a un acuerdo y podamos seguir adelante con este proyecto de acuerdo tan importante para ahorita.

Porque yo creo que ahorita decirle a la secretaría no le baje, no lo deje en el 20, pero no en el 15, pero que ella pueda decir, bueno, máximo me puede ir hasta el 13, 12, siendo responsables, creo que es un trabajo que tiene que hacerlo responsablemente, como lo ha venido haciendo y entonces, por lo tanto, yo sí pido que se suspenda este punto del orden del día con este compromiso de la administración a que haga ese análisis y podamos ver hasta dónde podemos hacer laxos con el tiempo y con la tarifa.

Muchas gracias, señor presidente"

La secretaria de Hacienda, agrega lo siguiente:

"Gracias, concejales Fernando y Guillermo. Pues hay disposición de parte y parte para llegar a un acuerdo. Yo, de verdad, soy consciente de muchas de las cosas que ustedes han dicho, son ciertas. Infortunadamente no soy la ordenadora del gasto para limitar un poco algunos temas que también me parecen algo exagerados, pero infortunadamente sí me toca responder por el ingreso, el recaudo. Entonces yo los invito comedidamente a que hagan un ejercicio como en una casa: cuando el sueldo se mantiene idéntico, el ingreso de la vivienda del señor que trabaja, el sueldo se mantiene idéntico por años y cada año le suben al transporte, le suben a los servicios públicos, le sube el precio del mercado. Esa es la situación, concejal, esa sí es la situación del municipio de Duitama y listo, sí, que 20 porque bajarles la mitad es injusto, pero no es justo porque no es injusto porque la base catastral no se actualiza desde hace 12 años. Entonces, pan y queso, unas bases totalmente desactualizadas y un 20 por ciento de descuento es un poquito, o sea, el costo para el municipio es altísimo, como ya se los mencioné, como ya se los ilustré, siete mil millones de pesos.

Por otro lado, no es sólo lo rural. Bueno, en lo rural quería decirles, esas grandes mansiones que hay cerca de Biosalud pagan 35 mil pesos anuales de impuesto predial. Muchas edificaciones acá del centro están pagando únicamente por el terreno, por el lote, no están pagando los apartamentos. Entonces, ¿es justo que a ellos, aparte de eso, se les dé el 20 por ciento? Entonces listo, no importa, hacemos el análisis. Lo mínimo que la administración debe descontarle al costo fiscal son dos mil millones de pesos que quedaron ya comprometidos. Buscaremos un escenario en el que tanto ustedes como la administración y, por supuesto, la comunidad quede satisfecha"

Se abre la proposición del H.C. GUILLERMO REYES.

Se va a cerrar la proposición.

Se cierra la proposición.

La proposición es aprobada por unanimidad.

| | |
|---|----------------------------------|
| ACTA No. 120 | FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R. | REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | | Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | Página: 13 de 13 |

7º. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por presidencia se abre el punto de proposiciones.

Se da por cerrado el punto de proposiciones

8º. ASUNTOS VARIOS

Se abre el punto de asuntos varios.

Se cierra el punto de asuntos varios.

Agotado el orden del día se levanta la sesión de comisión, siendo las seis y nueve minutos de la tarde (9:50 a.m.). Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
Presidente



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
secretaria general

| | |
|---|----------------------------------|
| ACTA No. 120 | FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R. | REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ |

